

El espíritu empresarial, clave en la nueva economía

JAVIER MORILLAS GÓMEZ*

Hacer de Europa la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de generar un crecimiento económico sostenible que ofrezca más y mejores puestos de trabajo y una mayor cohesión social, es el objetivo estratégico que se ha impuesto la Unión Europea para la próxima década desde el Consejo de Lisboa para lograrlo y conseguir el éxito de lo que la Comisión denomina la «empresa Europa» se señalan una serie de retos y se plantea un «programa plurianual de la empresa y el espíritu empresarial» que conviene tener presente.

De especial relevancia para el caso español es en lo que se refiere a la recomendación de «educar en el espíritu empresarial a lo largo de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria» lo que exige en España un cambio de talante y cultura entre los maestros docentes de los primeros niveles educativos.

Palabras clave: política empresarial, economía de la empresa, innovación tecnológica, enseñanza, formación profesional, Unión Europea.

Clasificación JEL: L20.



COLABORACIONES

1. La «empresa Europa»

La reciente comunicación de la Comisión Europea «Los retos de la política de empresa en la economía del conocimiento» (1) contiene la Propuesta de decisión del Consejo sobre el «Programa plurianual de la empresa y el espíritu empresarial (2001-2005)» que pretende ser un paso concreto hacia el objetivo estratégico que la Unión Europea se ha impuesto para la próxima década desde el Consejo Europeo de Lisboa: «hacer de Europa la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de generar un crecimiento económico sostenible que

ofrezca más y mejores puestos de trabajo y una mayor cohesión social» (2).

Es la forma en que la Unión afronta la transformación radical que supone la mundialización y la nueva economía del conocimiento. Algo fundamental para el éxito de lo que la Comisión llama la «empresa Europa».

De acuerdo con el nuevo método iniciado en Lisboa, la Comisión confiere a las instituciones europeas un papel de apoyo y coordinación a través del seguimiento de los avances conseguidos y el análisis comparado de resultados. De acuerdo con esta metodología la Comisión definirá los indicadores y propondrá los objetivos

* Profesor agregado de Estructura Económica de la Universidad San Pablo-CEU. Madrid. Profesor de la Escuela Diplomática.

(1) «Los retos de la política de empresa en la economía del conocimiento. Propuesta de Decisión del Consejo sobre un Programa Plurianual de la Empresa y el Espíritu Empresarial (2000-2005)», COM (2000) 256 final, Bruselas, 26-4-2000.

(2) Cfr., Ibidem, «Introducción», página 1. La propuesta de la Comisión tiene como fundamento jurídico el apartado 3 del artículo 157 del Tratado CE, por lo que, al requerir consulta previa al Parlamento Europeo y el Comité Económico y Social, se prevé que el Programa esté en vigor desde el 1 de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2005.

concretos así como el calendario de comparación de grados de cumplimiento. La acción debe contemplarse en el contexto específico de otras iniciativas conexas de la Comisión previstas próximamente: el plan de acción global en Europa, la comparación de resultados relativos al espíritu de empresa y la innovación, la carta europea de las pequeñas empresas y el seguimiento o eventual revisión de los instrumentos financieros que la UE dirige a las empresas de alta tecnología en su fase inicial y en materia de capital-riesgo.

2. Los retos de la política europea de empresa

2.1. El primero de los retos que señala la Comisión es el de *fomentar el espíritu empresarial* que se considera la clave de la nueva economía. En este sentido reclama una revolución de nuestra cultura y actitud ante el espíritu empresarial. Plantea reexaminar nuestra actitud ante los riesgos, sus recompensas y fracasos, alentando iniciativas que recompensen a quienes asumen arriesgar. «Educar en el espíritu empresarial a lo largo de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria» (3). Incrementar la tasa de creación de empresas por mujeres, jóvenes y parados, mejorando la financiación y estudiando la experiencia de Estados Unidos en la financiación del capital riesgo.

2.2. *Fomentar un entorno empresarial innovador.* Considerando la innovación decisiva en la moderna economía del conocimiento, propone estudiar todos los elementos capaces de instaurar un clima favorable a la creación y la investigación en economía, identificando las barreras en lo que se refiere a la protección de los derechos de protección intelectual y reformando la enseñanza para paliar la falta de trabajadores cualificados en ingeniería, informática y telecomunicaciones.

2.3. *Estimular los nuevos modelos comerciales y empresariales de éxito en la economía digital.*

(3) Cfr., Ibidem, página 2.

El Consejo Europeo de Lisboa lo declaró objetivo prioritario: el B2B (*business to business*) supone el 85 por 100 del comercio electrónico total en Europa y esta revolución afectará a toda la cadena de distribución de la empresa.

2.4. *Sacar más partido al mercado interior,* que habiendo sido uno de los mayores éxitos de la UE presentan aún obstáculos innecesarios, en sectores tales como gas, electricidad, transportes o servicios postales.

2.5. *Reducir los trámites burocráticos* simplificando las normas actuales y futuras y evaluando el impacto en las empresas de toda nueva propuesta.

2.6. *Nuevos métodos de coordinación:* evaluación comparativa, supervisión y acciones concertadas, identificando las buenas prácticas en el campo de la empresa y la innovación entre los Estados miembros.

Se trata, en definitiva, de que en la «empresa Europa» todo aquel que tenga una idea comercialmente viable pueda concretarla en las mejores condiciones económicas, accediendo a las tecnologías más avanzadas y comercializarla a través de los mejores medios, en los mercados adecuados.

Fomentar el espíritu empresarial y la innovación tecnológica se considera clave en la nueva economía.

3. Programa plurianual de la empresa y el espíritu empresarial

Centra su atención en las PYMEs (4) a través de cinco objetivos prioritarios, destinados a acciones rentables que aporten un claro valor añadido a escala europea.

a) Fomentar el espíritu empresarial como una capacitación valiosa y productiva.

b) Promover un entorno normativo y social en el que prospere la investigación, la innovación y el propio espíritu empresarial.

c) d) y e) Mejorar el entorno financiero y la competitividad de las PYMEs en una economía del conocimiento, garantizando la existencia y

(4) Lo que es una constante en la UE: Vid., Decisión del Consejo 1999/172/CE de 25 de enero de 1999, DO L 64 de 12-3-1999, página 91.



COLABORACIONES

coordinación de redes de apoyo y servicios a las empresas.

La Comisión desea reorganizar e integrar sus actividades sobre buenas prácticas en el ámbito de la política de empresa, dentro del procedimiento por etapas BEST (identificación-definición-ejecución-adopción-supervisión) de acciones concertadas y evaluación comparativa.

Con referencia al Sistema Estadístico Europeo, la Comisión elaborará y analizará estadísticas para mejorar el entorno empresarial, activando el inter-

cambio de buenas prácticas y el uso ya señalado de mediciones comparadas.

La participación en las actividades del programa plurianual permitirá también a las empresas, empresarios y sociedad de los países candidatos prepararse al ingreso en la Unión Europea. Se coordinará con otros programas (5), y funcionará en más de 30 países (6) abordando las necesidades de los Estados miembros, el Espacio Económico Europeo y los países candidatos.

(5) Como el quinto programa marco para acciones de investigación, demostración y desarrollo tecnológico. Vid., Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo número 182/1999/CE de 22 de diciembre de 1998, DO L 26 de 1-2-1999, página 1.

(6) Los 18 Estados miembros del espacio Económico Europeo (los 15 Estados miembros de la UE, Islandia, Liechtenstein y Noruega) y los países candidatos a la adhesión a la UE.



COLABORACIONES